FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS

CONTRATO Nº 90 /2.017

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR,** con **C.I. Nº 1.444.732**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y el **TTE JM EGIDIO HUMBERTO CARDOZO FERNANDEZ**, con **C.I. Nº 3.531.611**, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra la Señora **FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ,** con **C.I. Nº 2.917.633,** quien concurre en representación de la firma **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, con RUC Nº 2917633-6** en su carácter de PROPIETARIA, domiciliada en Mayor Isidro Jara Cardozo e/ Palo Santo – Barrio San Blas Asunción, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato Abierto de **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2.017; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. **Objeto del Contrato**
   1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del **Llamado a Contratación Directa N° 24/2017**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato**
   2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	1	0	240	10	1	99	5.000.000
2017	2	2	4	0	240	10	1	99	3.000.000
2017	2	2	5	0	240	10	1	99	6.060.000
2017	2	2	9	0	240	10	1	99	18.100.000

   2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código Nº 323.008**.----------

3. **Procedimiento de Contratación**
   3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa Nº 24/2017, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AEREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP Nº 436** de fecha 07 de julio de 2017.----------

4. **Definiciones**
   4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: -------
   a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------
   b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

INSUSERV Soluciones Generales VENTA Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE OFICINA

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------
d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------
e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------
f. "Día" significa día calendario.----------
g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------
h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------
i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.---------
j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------
k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------
b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------
c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------
d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtenga precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) La Carta Invitación del Llamado a Contratación Directa N° 24/2017, **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras".**----------
b) La **oferta del PROVEEDOR** presentada en el acto de apertura de Ofertas.----------
c) La **Orden Particular de la FAP N° 436** de fecha 07 de julio de 2017.----------
d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------
e) Las **Órdenes de Servicio y/o Nota de Pedido** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdos (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes en dicho respecto, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la notificación, la que sea posterior.----------

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.** Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio

de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------
b. Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.--

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.---------- En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Servicio

13.1 Los servicios a ser prestados por parte del **Proveedor** se realizarán en las condiciones expresadas a continuación: ----------

UNIDAD RESPONSABLE 311 - PRIMERA BRIGADA						
Lote N° 2- Mant. Y Repar. De fotocopiadoras de la marca CANON						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON IR 1024 Rotulado N° 6143 ubicado en la Ayudantía de la IBA**					
1.1	Cambio de cilindro fotoconductor	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
1.2	Cambio de rodillos	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
1.3	Cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
1.4	Cambio de módulo de copiado	1	Unidad	Evento	350.000	350.000
1.5	Cambio de unidad de revelado	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
1.6	Cambio de rodillo de arrastre	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
1.7	Cambio de engranajes	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
1.8	Cambio de rodillo fusor superior	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
1.9	Cambio de fil	1	Unidad	Evento	180.000	180.000
Total Lote N° 2					**1.040.000**	
Monto Mínimo		**2.500.000**				
Monto Máximo		**5.000.000**				

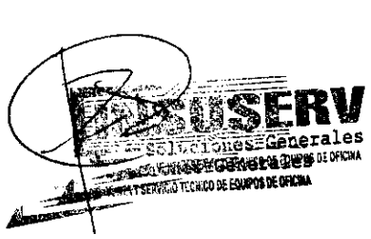

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

UNIDAD RESPONSABLE 314 – BRIGADA LOGÍSTICA						
Lote Nº 14 - Mat. Y Repar. De fotocopiadoras de la marca CANON IR 1024.						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON IR 1024. Rotulado Nº 2437 Para el Departamento de Administración y Finanzas.**					
1.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
1.2	Cambio de cilindro fotoconductor	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
1.3	Cambio de rodillos	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
1.4	Cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	60.000	60.000
1.5	Cambio de módulo de copiado	1	Unidad	Evento	350.000	350.000
1.6	Cambio de unidad de revelado	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
1.7	Cambio de rodillo de arrastre	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
1.8	Cambio de engranajes	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
1.9	Cambio de rodillo fusor superior	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
1.10	Cambio de fil	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
2	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANOM IR 2000. Rotulado Nº 1831 Para la Dirección de Servicio Transporte Terrestre**					
2.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
2.2	Cambio de cilindro fotoconductor	1	Unidad	Evento	220.000	220.000
2.3	Cambio de rodillos	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
2.4	Cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	100.000	100.000
2.5	Cambio de módulo de copiado	1	Unidad	Evento	350.000	350.000
2.6	Cambio de unidad de revelado	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
2.7	Cambio de rodillo de arrastre	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
2.8	Cambio de engranajes	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
2.9	Cambio de rodillo fusor superior	1	Unidad	Evento	130.000	130.000
2.10	Cambio de fil	1	Unidad	Evento	250.000	250.000
3	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON IR 1024. Rotulado Nº 2436 Para la AYUDANTIA**					
3.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
3.2	Cambio de cilindro fotoconductor	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
3.3	Cambio de rodillos	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
3.4	Cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	60.000	60.000
3.5	Cambio de módulo de copiado	1	Unidad	Evento	350.000	350.000
3.6	Cambio de unidad de revelado	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
3.7	Cambio de rodillo de arrastre	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
3.8	Cambio de engranajes	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
3.9	Cambio de rodillo fusor superior	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
3.10	Cambio de fil	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
Total Lote Nº 14					**3.720.000**	
Monto Mínimo		**3.030.000**				
Monto Máximo		**6.060.000**				

UNIDAD RESPONSABLE 310 -CUARTEL GENERAL
LOTE Nº 17 - Mant. Y Repar. De fotocopiadoras de la marca CANON IR 1024

SERV
Soluciones Generales
VENTA Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE OFICINA

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON IR 1024, ROT: 2727 Ubicado en la Dirección del Centro Financiero**					
1.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
1.2	Cambio de cilindro fotoconductor	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
1.3	Cambio de unidad de revelado	1	Unidad	Evento	120.000	120.000
1.4	Cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	60.000	60.000
1.5	Cambio de módulo de copiado	1	Unidad	Evento	350.000	350.000
1.6	Cambio de rodillos	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
1.7	Cambio de engranajes	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
1.8	Cambio de rodillo fusor superior	1	Unidad	Evento	100.000	100.000
1.9	Cambio de fil	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
2	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON IR 1024, ROT: ROT: 2725 Ubicado en el Departamento de Operaciones A - 3**					
2.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
2.2	Cambio de cilindro fotoconductor	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
2.3	Cambio de unidad de revelado	1	Unidad	Evento	120.000	120.000
2.4	Cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	60.000	60.000
2.5	Cambio de módulo de copiado	1	Unidad	Evento	350.000	350.000
2.6	Cambio de rodillos	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
2.7	Cambio de engranajes	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
2.8	Cambio de rodillo fusor superior	1	Unidad	Evento	100.000	100.000
2.9	Cambio de fil	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
3	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON IR 1024, ROT: 2726 Ubicado en la Unidad Operativa de Contrataciones**					
3.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
3.2	Cambio de cilindro fotoconductor	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
3.3	Cambio de unidad de revelado	1	Unidad	Evento	120.000	120.000
3.4	Cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	60.000	60.000
3.5	Cambio de módulo de copiado	1	Unidad	Evento	350.000	350.000
3.6	Cambio de rodillos	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
3.7	Cambio de engranajes	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
3.8	Cambio de rodillo fusor superior	1	Unidad	Evento	100.000	100.000
3.9	Cambio de fil	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
Total Lote N° 17						**3.270.000**
Monto Mínimo		**2.730.000**				
Monto Máximo		**5.460.000**				

LOTE N° 18- Mant. Y Repar. de Impresora de la marca HP LASSER JET						
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	**Mantenimiento y reparación de Impresora marca HP LASERJET PRO 2055 DN, ROT: 3118 Ubicado en el Departamento de Personal A - 1**					
1.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
1.2	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
1.3	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
2	**Mantenimiento y reparación de Impresora marca HP LASERJET 2055 DN, ROT: 2731 Ubicado en la Dirección del Centro Financiero N°**					

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

2.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
2.2	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
2.3	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
3	**Mantenimiento y reparación de Impresora marca HP LASERJET 2015 DN, ROT:1781 Ubicado en el Departamento de Contabilidad**					
3.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
3.2	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
3.3	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
4	**Mantenimiento y reparación de impresora HP LASERJET PRO MFP127 FN, ROT: 3119 Ubicado en el Departamento de Personal A - 1**					
4.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
4.2	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
4.3	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
5	**Mantenimiento y reparación de Impresora marca HP LASSER P1606 DN, ROT: 2731 - Ubicado en el departamento Unidad Administrativa COMFAER**					
5.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
5.2	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
5.3	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
6	**Mantenimiento y reparación de Impresora marca HP LASSER JET NP 2015 DN, ROT: 2266 - Ubicado en el Departamento Ayudantía General**					
6.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
6.2	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
6.3	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
7	**Mantenimiento y reparación de Impresora marca HP LASSER JET P 2035, ROT: 2284 - Ubicado en el Departamento de RR. HH.**					
7.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
7.2	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
7.3	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
8	**Mantenimiento y reparación de Impresora marca HP LASER JET P 1606 DN, ROT: 1411 - Ubicado en el Departamento de Presupuesto**					
8.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
8.2	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
8.3	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
9	**Mantenimiento y reparación de Impresora marca HP LASER JET P 1606 DN, ROT: 3119 - Ubicado en el Departamento de Educación Física**					
9.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
9.2	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
9.3	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
10	**Mantenimiento y reparación de Impresora marca HP LASER JET P 1606 DN, ROT: 2728 - Ubicado en EL Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones**					
10.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
10.2	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
10.3	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
11	**Mantenimiento y reparación de Impresora marca HP LASERJET D 1102 WC, ROT: 3463 - Ubicado en la Dirección de Asesoría Jurídica**					
11.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
11.2	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
11.3	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
12	**Mantenimiento y reparación de Impresora marca HP LASERJET P 1606 DN, ROT: 3466 - Ubicado en la Dirección de Patrimonio - A6**					

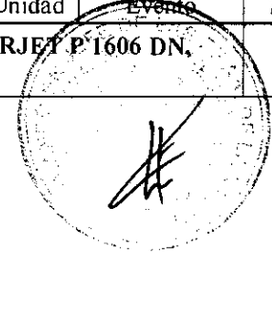

12.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
12.2	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
12.3	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
Total Lote N° 18					**2.280.000**	
Monto Mínimo		**2.550.000**				
Monto Máximo		**5.100.000**				

LOTE N° 19 - Mant. Y Repar. de FOTOCOPIADORA / IMPRESORA MARCA HP LASERJET						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**Mantenimiento y reparación de FOTOCOPIADORA HP LASERJET PRO MPF 1400, ROT: 4066 Ubicado en el Departamento de Personal A - 1**					
1.1	Rodillo de arrastre	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
1.2	Kit fusor	1	Unidad	Evento	250.000	250.000
1.3	Unidad Laser	1	Unidad	Evento	180.000	180.000
2	**Mantenimiento y reparación de FOTOCOPIADORA/ IMPRESORA MARCA HP LASERJET 1536, ROT: 3289 - Ubicado en la Ayudantía General**					
2.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
2.2	cambio de Cilindro	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
2.3	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
2.4	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
2.5	Rodillo de carga	1	Unidad	Evento	100.000	100.000
3	**Mantenimiento y reparación de FOTOCOPIADORA/IMPRESORA MARCA HP LASERJET 1536, ROT: 3290 Ubicado en el Departamento de Obras**					
3.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
3.2	cambio de Cilindro	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
3.3	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
3.4	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
3.5	Rodillo de carga	1	Unidad	Evento	100.000	100.000
4	**Mantenimiento y reparación de FOTOCOPIADORA /IMPRESORA MARCA HP LASERJET 1536, ROT: 3291 Ubicado en Departamento de Auditoria**					
4.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
4.2	cambio de Cilindro	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
4.3	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
4.4	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
4.5	Rodillo de carga	1	Unidad	Evento	100.000	100.000
5	**Mantenimiento y reparación de FOTOCOPIADORA /IMPRESORA MARCA HP LASERJET 400, ROT: 4065 - Ubicado en el Departamento UAC**					
5.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
5.2	cambio de Cilindro	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
5.3	cambio de cuchilla	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
5.4	cambio de rodillo magnético	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
5.5	Rodillo de carga	1	Unidad	Evento	100.000	100.000
Total Lote N° 19					**2.350.000**	
Monto Mínimo		**2.550.000**				
Monto Máximo		**5.100.000**				

SUSERV Soluciones Generales
Soluciones Generales
VENTA Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE OFICINA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesoría Jurídica
CF N° 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

LOTE N° 21 - Mant. Y Repar. De fotocopiadoras de la marca LANIER 7313						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
I	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Lanier 7313 copier ROT: ROT: 3461 Ubicado en el Departamento de Asesoría Jurídica**					
1.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	100.000	100.000
1.2	Cuchilla de Limpieza	1	Unidad	Evento	100.000	100.000
1.3	Rodillo de Presión	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
1.4	Zócalo Transferencia	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
1.2	Revelador Digital	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
1.7	Bujes de revelado	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
1.8	Rodillo de magneto	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
Total Lote N° 21					**670.000**	
Monto Mínimo		**530.000**				
Monto Máximo		**1.060.000**				

LOTE N° 23 - Mant. Y Repar. De fotocopiadoras de la marca KYOCERA KM-1500						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
I	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora KYOCERA KM-1500, Rotulado N°4071 , ubicado en la DAF**					
1.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
1.2	Cambio de cilindro fotoconductor	1	Unidad	Evento	350.000	350.000
1.3	Cambio de revelador digital	1	Unidad	Evento	250.000	250.000
Total Lote N° 23					**680.000**	
Monto Mínimo		**690.000**				
Monto Máximo		**1.380.000**				

UNIDAD RESPONSABLE 320 -COMREGAER						
LOTE N° 26 - Mant. Y Repar. De Impresora HP Laser Jet 1160						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**Mantenimiento y reparación de Impresora HP Laser Jet 1160 ROT: 1113**					
1.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
1.2	Cambio de cilindro	1	Unidad	Evento	140.000	140.000
1.3	Cambio de revelador digital	1	Unidad	Evento	500	500
1.4	Cambio de cuchilla de limpieza,	1	Unidad	Evento	60.000	60.000
1.5	Cambio de zócalo de transferencia	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
1.6	Cambio de uñas de separación	1	Unidad	Evento	20.000	20.000
1.7	Cambio de hilo de corona	1	Unidad	Evento	500	500
1.8	Cambio de rodillo de carga	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
1.9	Cambio de bujes de unidad de fusor	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
1.10	Cambio de lámpara de exposición,	1	Unidad	Evento	500	500
1.11	Cambio de rodillo de presión	1	Unidad	Evento	60.000	60.000
1.12	Cambio de rodillo de magneto	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
1.13	Cambio de bujes de revelado	1	Unidad	Evento	40.000	40.000

2	**Mantenimiento y reparación de Impresora HP Laser Jet P2055011 ROT: 1383**					
2.1	Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
2.2	Cambio de cilindro	1	Unidad	Evento	140.000	140.000
2.3	Cambio de revelador digital	1	Unidad	Evento	500	500
2.4	Cambio de cuchilla de limpieza,	1	Unidad	Evento	60.000	60.000
2.5	Cambio de zócalo de transferencia	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
2.6	Cambio de uñas de separación	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
2.7	Cambio de hilo de corona	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
2.8	Cambio de rodillo de carga	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
2.9	Cambio de lámpara de exposición,	1	Unidad	Evento	500	500
2.10	Cambio de rodillo de magneto	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
2.11	Cambio de bujes de revelado	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
Total Lote N° 26					**972.500**	
Monto Mínimo		**1.500.000**				
Monto Máximo		**3.000.000**				

El **monto total** adjudicado **LOTES N° 2, 14, 17, 18, 19, 21, 23 y 26** a la empresa **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, con RUC N° 2917633-6,** conforme se detalla: ----------

MONTO MÁXIMO: Gs. **32.160.000.- (Guaraníes treinta y dos millones ciento sesenta mil).--**
MONTO MÍNIMO: Gs. **16.080.000.- (Guaraníes dieciséis millones ochenta mil).----------**

13.2 El **CONTRATANTE** no reconocerá ninguna prestación adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda prestación adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Fecha, Lugar y Condiciones de la prestación

14.1 El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios al Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya – **LOTE N°2** – *UNIDAD RESPONSABLE 311 PRIMERA BRIGADA AÉREA;* **LOTE N°14** - *UNIDAD RESPONSABLE 314 BRIGADA LOGÍSTICA;* **LOTES N°17, 18, 19, 21 y 23** - *UNIDAD RESPONSABLE 310 COMFAER;* **LOTE N°26** - *UNIDAD RESPONSABLE 320 COMREGAER,* estableciendo la misma la dirección en las respectivas órdenes de servicio. Los servicios serán realizados dentro de los 05 (cinco) días hábiles de recepcionada la orden de servicio y/o nota de pedido, por parte del Proveedor, conforme lo establece La Carta Invitación.-

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta Invitación. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para el CONTRATANTE, sin costo alguno para la misma.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 03 (tres) días, una vez recibida la notificación para reemplazo.----------

14.4. Las provisiones de los bienes/ servicios deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30hs. Salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

15. Administración del Contrato

15.1 ***La administración del presente Contrato estará a cargo de las siguientes Unidades:*** ---------- **LOTE N°2** – *UNIDAD RESPONSABLE 311 PRIMERA BRIGADA AÉREA;* **LOTE N°14** - *UNIDAD RESPONSABLE 314 BRIGADA LOGÍSTICA;* **LOTES N°17, 18, 19, 21 y 23** - *UNIDAD RESPONSABLE 310 COMFAER;* **LOTE N°26** - *UNIDAD RESPONSABLE 320 COMREGAER.*----------

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El **PROVEEDOR** deberá prestar todos los servicios incluidos en el Alcance del Servicio descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables a este.----------

16.3. El **PROVEEDOR** será el único responsable de su personal en concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

18. Precio del Contrato

18.1 El Precio será el monto especificado en el Contrato, las partes acuerdan que los montos son fijos e inamovibles, también incluyen el pago de fletes e impuestos varios. Salvo reajuste de precios que pueda surgir siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en la Carta Invitación del presente proceso de Contratación.----------

19. Condiciones de Pago

19.1 La **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los servicios facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. Las facturas serán presentadas en los Departamentos de Administración y Finanzas de las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.-------

19.2. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

20.1 El **PROVEEDOR** será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con la prestación y servicios conexos a ser prestados en virtud del Contrato.------

20.2 El **CONTRATANTE** hará todo lo posible para ayudar a que el **PROVEEDOR** se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 La **CONTRATANTE** retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03.----------

21. Garantía de Cumplimiento

21.1 El **PROVEEDOR** deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de **Declaración Jurada**.----------

21.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del presente Contrato.-

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.----------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.----

22. Información Confidencial

22.1 El **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

23. Garantía de los servicios

23.1 Todos los servicios prestados en virtud del Contrato serán de única y exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, quién responderá por los daños y perjuicios que pudieran suscitarse en relación a la prestación del servicio contratado, de acuerdo con los términos aplicables, o en la forma especificada en el contrato.----------

23.2 El **PROVEEDOR** notificará al Contratante cualquier imperfecto que pudiera suscitarse durante la prestación del servicio, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible.----------

23.3 El **PROVEEDOR** garantiza que todos los trabajos realizados en virtud del Contrato, cumplirán con los requisitos de calidad y seguridad.----------

24. Transporte

24.1 La responsabilidad por el transporte del personal necesario para la prestación de los servicios, así como el transporte de los bienes, hasta el lugar de destino final, recaerá en el **PROVEEDOR**.----------

25. Multas

25.1 Si el **PROVEEDOR** no cumple con la prestación de cualquiera de los servicios establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del mismo, en concepto de multa, el porcentaje establecido en la Carta Invitación del presente proceso de Contratación.----------

26. Limitación de Responsabilidades

26.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe, ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

27. Fuerza Mayor

27.1 El **PROVEEDOR** no estará sujeto al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

27.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" a cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del mismo. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la prestación del servicio.----------

27.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el **PROVEEDOR** notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el **PROVEEDOR** continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

28. Reajuste de Precios del Contrato

28.1. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios en caso de existir será realizado conforme a lo establecido en la Carta Invitación del presente Llamado.----------

28.2. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios está atrasada respecto al plazo establecido para la entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre las entregas realizadas posteriormente al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de FAP.----------

29. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

29.1 El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos: --El lugar de prestación de los servicios; y----------

a. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

29.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor ejecute cualquier parte de los trabajos incluidos en el Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El **PROVEEDOR** presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.---------

29.3 Los precios que sean facturado por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

30. Prórroga de los Plazos

30.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna prestación de los servicios, notificará prontamente y con anterioridad a la fecha establecida para la prestación de los servicios y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá,

a su discreción, prorrogar el plazo para la prestación del servicio. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

30.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la prestación de los servicios, lo hará responsable del pago de las multas.----------

31. Vigencia

31.1 El presente Contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

32. Terminación

32. 1. Terminación por cumplimiento

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

32.2 Terminación por incumplimiento; ----------

a. El **CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

I. el **PROVEEDOR** no prestase alguno o todos los servicios indicados en el Contrato, dentro del plazo allí establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante o----------

II. el **PROVEEDOR** hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso de la Licitación o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción o, ----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá contratar, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, servicios similares a los no contratados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

32.3 Terminación por Quiebras o Insolvencia

El **CONTRATANTE** podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.-

32.4 Terminación por Conveniencia

El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

32.5 Terminación por Mutuo Acuerdo:

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor del contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) La prestación de servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Servicios.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de los servicios que no fueran aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------

d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

33. Cesión

33.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Contratante.----------

34. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

34.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los servicios ya prestados.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 24 días del mes de julio del año dos mil diecisiete.----------

FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ
PROPIETARIA
INSUSERV SOLUCIONES GENERALES

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
CNEL DCEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

EGIDIO HUMBERTO CARDOZO FERNANDEZ
TTE 3M – ASESOR JURÍDICO CF N° 4